

DECRETO N°T-365.- Folio 3199590.-

CASTRO, 05 de Octubre de 2018.-

**VISTOS:** El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Convenio suscrito entre el Gobierno Regional y este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

**DECRETO :**

**TRANSFIERASE el APOORTE de \$17.000.000 (Diecisiete millones de pesos), al COMITÉ DE LUZ ISLA DE CHELIN, RUT. N°65.053.695-9, Personalidad Jurídica según Registro Público Municipal N°962 del 20.12.2011; Inscripción en Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°565 de fecha 31.05.2013, representado por su Presidente Sr. Gary Colivoro Caibul; destinado a pago de remuneraciones operario, adquisición combustible y gastos operacionales del sistema energía eléctrica, meses de Enero a Diciembre 2018, correspondiente al subsidio generación energía eléctrica Isla de Chelín.**

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la Cuenta Extrapresupuestaria 1140528012004 "Comité de Luz Isla de Chelín", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**



**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lvl.-

**Distribución:**

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Institución.
- Oficina Organiz. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**